

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13909 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 265/2019 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Andrés Palleja Hernández, con NIF 47697995C, con domicilio en calle Albert Porqueras n.º 3, planta baja n.º 1, 25003 Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 6 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200018291-1